

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32274** MADRID.

Edicto

Doña María Luisa Pariente Bellisca, Secretario Judicial en Funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 70/2009 referente al deudor don Alfredo Merchán González, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090068236-1